

**PCR ratifica la calificación del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Lari Contratistas S.A.C en “PE2+” con perspectiva “Estable”**

**Lima, Perú (15 de enero de 2020):** En Comité de Clasificación de riesgo, PCR decidió ratificar la calificación del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Lari Contratistas S.A.C en “PE2+”<sup>1</sup>. La decisión se sustenta en el nivel de operaciones garantizado en el mediano plazo, a raíz de los contratos con Telefónica y Enel Distribución, en conjunto con el crecimiento del EBITDA, que le ha permitido mejorar la cobertura de las obligaciones financieras de corto plazo. Adicionalmente, se toma en cuenta la incorporación de una “Cuenta Escrow” como garantía específica adicional. Por otro lado, la calificación considera el nivel de apalancamiento, que se mantiene alto a pesar de la mejora registrada en los últimos años, en conjunto con los indicadores de liquidez ajustados que se mantiene.

La Compañía mantiene un contrato con Telefónica del Perú hasta diciembre 2020, el cual fue renegociado hasta el 2023<sup>2</sup>; mientras el contrato con Enel Distribución tiene vigencia hasta 2022. Asimismo, cabe resaltar que la generación operativa se encuentra afectada por el volumen de órdenes de operación de sus clientes, el cual puede variar durante el año. La Compañía maneja líneas de crédito revolventes con diferentes bancos, necesarios para afrontar las necesidades de capital de trabajo que surgen durante el año, a raíz del desfase entre la facturación a clientes y los desembolsos como pago proveedores o sueldos.

Al corte de evaluación, se realizaron inversiones necesarias para afrontar las operaciones con Enel Distribución, lo cual, aunado al retraso para alcanzar el nivel de facturación promedio, generó una caída en el desempeño financiero, el cual, según las proyecciones de la Compañía, sería revertido hacia el cierre del ejercicio 2019. Finalmente, se realizó la incorporación de una “Cuenta Escrow” como garantía específica adicional; bajo este contrato, Lari Contratistas se compromete a depositar mensualmente en la Cuenta Escrow el equivalente al 5% del monto en circulación del Programa. Los ingresos depositados serán detraídos de la facturación a Enel Distribución, asimismo, la vigencia de la garantía se mantiene hasta la cancelación de las obligaciones garantizadas.

**Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

**Información de Contacto:**

Rolando Ángeles Espinoza  
Analista  
[rangeles@ratingspcr.com](mailto:rangeles@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

<sup>1</sup> Calificación otorgada en Sesión de Comité de Rating Privado con fecha 10 de diciembre de 2019.

<sup>2</sup> En proceso de verificación de firmas.